Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Información de oficio

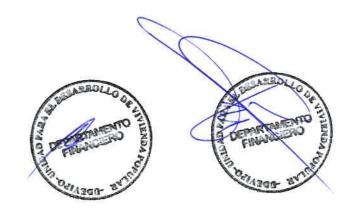
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7 Presupuesto de ingresos y egresos Expresado en Quetzales Enero a Marzo

EJERCICIO: 2024

PAGINA: 1 DE 1 FECHA: 10/04/2024 HORA : 12:21.38

REPORTE: R00815915.rpt

ENTIDAD/Unidad Ejecutora* Programa	Asignado	Modificaciones	Vigente
11130013-214-UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO- 20-SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	27,564,772.00	0.00	27,564,772.00
Total 11130013-214-UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	27,564,772.00	0.00	27,564,772.00



^{*} NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Información de Oficio

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7 Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

Expresado en Quetzales

Del 01/03/2024 al 31/03/2024

Entidad Institucional Igual a 11130013, Unidad Ejecutora Igual a 214

EJERCICIO: 2024

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO		MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		DISMINUCIONES	PRESUPUESTO
	INICIAL	Aumento	Disminición	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	- AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	VIGENTE
11130013-214-UNIDAD PARA EL DESARROLLO D	E VIVIENDA POPULAR -	-UDEVIPO-							*	
20-SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	27,564,772,00	0.00	41,00	312,165,00	-312,165,00	0.00	0.00	0.00	1 4.00	27,564,772.00
Total 11130013-214-UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO- TOTAL	27,564,772,00	0,00	0.00	312,165,00	-312,165,00	0,00	0.00	0.00	0,00	27.564,772,00
	27,564,772.00	0.00	0.00	312.165.00	-312,165.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,564,772.0

NOTA:

- * Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras...
- ** Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.
- *** Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad; por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.
- **** Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.



PAGINA: 1 DE 1

FECHA: 10/04/2024

REPORTE: R00815925.rpt

HORA: 11:31.50

